

El Chaltén, 12 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley 2052 de Régimen electoral de la Provincia, la Ley Nº 55 Orgánica de Municipalidades, El art. 1º, Art.2º, 28º,29º, 31º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante;

CONSIDERANDO:

Que el Documento de proclamación de candidatos municipales electos, otorgado por el Tribunal Electoral Permanente el pasado 15 de Noviembre de 2023, nombra a cada unos de los concejales;

Que con fecha 06 de diciembre de 2023 se llevo a cabo la sesión preparatoria;

Que la misma la presidió el Concejál Carlos Alberto TICO por ser el Concejál de mayor edad, y en elección de autoridades del Honorable Concejo Deliberante por unanimidad queda conformada con la Concejál María Elizabeth RONANELLI como presidenta, la Concejál Estefanía Elizabeth LEYES como Vicepresidenta y el Concejál Ignacio Miguel MORENO HUEYO como Vicepresidente segundo;

Que en votación unánime se aprueba la moción de continuar durante todo el año 2024 con la Comisión Especial de Tierras de carácter plenaria;

Que quedan aprobadas por unanimidad las designaciones de autoridades de las Comisiones Parlamentarias del año 2024 y días y horarios para las sesiones;

Que con fecha 11 de diciembre de 2023, se procedió a la jura frente al Intendente electo Néstor Andrés TICÓ;

Que mediante las Leyes y Reglamento mencionado, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante, llevar a cabo las acciones pertinentes para el funcionamiento interno de este cuerpo deliberante, y corresponde dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE EL CHALTÉN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: APRUÉBESE, la conformación de Comisión de Poderes del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén de la siguiente manera:

-PRESIDENTE: Romanelli, María Elizabeth. Bloque Unión por la Patria.

-VICEPRESIDENTE PRIMERO: Leyes, Estefanía Elizabeth. Bloque Encuentro Vecinal.

-VICEPRESIDENTE SEGUNDO: Moreno Hueyo, Ignacio Miguel. Bloque Encuentro Vecinal.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER, las sesiones los días miércoles en la 2º y 4º semana de cada mes a las 10:00 hs para el noveno periodo legislativo.-



HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

"40 años de Democracia"
1983-2023

ARTÍCULO 3º: ESTABLECER, que durante todo el año 2024 la Comisión Especial de Tierras sea de carácter plenaria.-

ARTICULO 4º: APROBAR, la para conformación de Comisiones Parlamentarias 2024 del noveno periodo, de la siguiente manera:

Comisión de Economía, Presupuesto, cuentas de trabajo Comercio e Industria.

-PRESIDENTE Concejal ROMANELLI, María Elizabeth.

-VICEPRESIDENTE: Concejal MORENO HUEYO, Ignacio Miguel.

Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicación

PRESIDENTE: Concejal TICO, Carlos Alberto.

VICEPRESIDENTE: Concejal MORENO HUEYO, Ignacio Miguel.

INTEGRANTE: Concejal ZELLA SCHULZ, Heber.

Comisión de Legislación Interpretación, Reglamento, Publicación y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

PRESIDENTE: Concejal MORENO HUEYO, Ignacio Miguel.

VICEPRESIDENTE: ROMANELLI, María Elizabeth.

Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, Medios de Comunicación Social.

PRESIDENTE: Concejal LEYES, Estefanía Elizabeth.

VICEPRESIDENTE: Concejal ZELLA SCHULZ, Heber.

INTEGRANTE: Concejal ROMANELLI, María Elizabeth.

Comisión Especial de Tierras y la Vivienda

PRESIDENTE: Concejal LEYES, Estefanía Elizabeth.

VICEPRESIDENTE: Concejal ZELLA SCHULZ, Heber.

Comisión de Recursos Naturales, Ambiente, Turismo y Desarrollo Sostenible.

PRESIDENTE: Concejal ZELLA SCHULZ, Heber.

VICEPRESIDENTE: Concejal LEYES, Estefanía Elizabeth.

INTEGRANTE: MORENO HUEYO, Ignacio Miguel.

Artículo 5º: APROBAR, el cronograma de Comisiones Parlamentarias 2024, de la siguiente manera:

- **Comisión de Economía, Presupuesto, cuentas de trabajo Comercio e Industria.**

1º y 3º martes de cada mes a las 10:00 hs.

-**Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Planeamiento, Transporte y Comunicación.**

1º y 3º martes de cada mes a las 14:00 hs.

-Comisión de Legislación Interpretación, Reglamento, Publicación y Reglamentación de la Participación Ciudadana.

1º y 3º miércoles de cada mes a las 10:00 hs.

- Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos, Medios de Comunicación Social.

1º y 3º miércoles de cada mes a las 14:00 hs.

Comisión Especial de Tierras y la Vivienda

1º y 3º jueves de cada mes a las 10:00 hs.

Comisión de Recursos Naturales, Ambiente, Turismo y Desarrollo Sostenible.

1º y 3º jueves de cada mes a las 14:00 hs.

ARTÍCULO 6º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal y la Comunidad, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial, **REGÍSTRESE** y cumplido, **ARCHÍVESE**.

Dada en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la SESIÓN PREPARATORIA

del día 06 de diciembre del 2023 con el siguiente voto de los Concejales presentes:


Concejal Romanelli, María Elizabeth. AFIRMATIVO

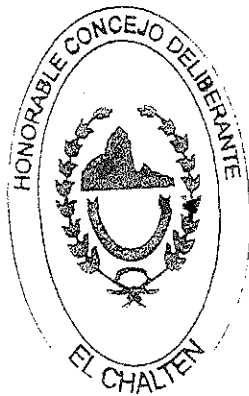
Concejal Zella Schulz, Heber. AFIRMATIVO


Concejal Ticó, Carlos Alberto. AFIRMATIVO

Concejal Leyes, Estafanía Elizabeth. AFIRMATIVO

Concejal Moreno Hueyo Ignacio. AFIRMATIVO


CONSTANZA FANTIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
HCDCH




ELIZABETH ROMANELLI
PRESIDENTA
HCDCH

RESOLUCION N° 359/HCDCh./2023.-

